

**Acta de la Sesión Ordinaria número 11
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 10 de noviembre de 2020**

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria número once de 2020 de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Marco Tulio Chacón Valencia**, representante suplente del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ingeniero Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **licenciado Misael Martínez Sánchez**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadana Lucrecia Vazquez de la Rosa**, representante suplente de Morena; **licenciada Astrid del Rocío Cazares Flores**, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario; **Actuario Héctor Moreno Somera**, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinaria y extraordinaria, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número once de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), siendo las once horas con seis minutos del martes diez de noviembre de dos mil veinte.

Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de nueve puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2020.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de octubre de 2020.
3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales".
4. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de octubre de 2020.
5. Proyectos de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por los que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial de los municipios en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, los escenarios finales que atienden al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
 - 5.1 Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Compostela, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 77.268982, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
 - 5.2 Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Rosamorada, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 2.118287, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
 - 5.3 Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de San Pedro Lagunillas, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 4.980615, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".

- 5.4** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Santa María del Oro, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 3.463011, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.5** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Tuxpan, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 3.810053, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.6** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Xalisco, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 9.467136, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.7** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de La Yesca, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 38.541558, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 6.** Presentación de los escenarios finales de las demarcaciones territoriales de los municipios de Acaponeta; Ahuacatlán; Amatlán de Cañas; Bahía de Banderas; Huajicori; Ixtlán del Río; Jala; Del Nayar; Ruiz; San Blas; Santiago Ixcuintla; Tecuala, y; Tepic, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa.
- 7.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2020.

8. Asuntos Generales.

9. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Le solicito Secretario que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente para desahogar esta sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Pregunto de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, *representante de Movimiento Ciudadano*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, *representante del Partido Encuentro Solidario*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Le informo que se ha aprobado por unanimidad el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PES y Presidente)

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, inicie con el desahogo del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores está a su consideración el proyecto de acta.

No habiendo intervenciones en este punto, le solicito al Secretario que la someta a votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Lo haré de manera nominativa.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- (INAUDIBLE).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Gracias Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba el acta por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PES y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de octubre de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores está a su consideración el informe mencionado.

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- Quiero saber qué medidas se están tomando en los módulos de atención ciudadana (MAC) respecto a las y los adultos mayores y personas que tengan alguna discapacidad y, en su caso, propondría incluir un apartado en este informe, con el número de trámites que se realizan para personas en estos supuestos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Quiero señalar que hay protocolos establecidos en los manuales de operación de los MAC, respecto a la atención a personas con problemáticas de movilidad. Como saben, se ha venido trabajando desde hace muchos años en mejorar las condiciones de accesibilidad en los MAC. Hay todo un diseño en ese modelo de operación, de los puntos de atención.

Respecto a la numeralia que solicita la representación del Partido Encuentro Solidario (PES), manifestarle que no hay una estadística de cuántas personas con estas condiciones se atienden, pero si es lo que la representante solicita, con gusto lo revisamos.

Respecto al tema de la atención de las y los adultos mayores, no hay una estadística específica en la materia, me parece que del propio seguimiento de los trámites que se hace en los MAC, se puede

extraer información para saber cómo es el comportamiento, la afluencia de este grupo etario, para poder, si la representante lo desea, hacer un análisis, pero no hay una clasificación en ese sentido.

Podríamos generar alguna especie de informe en particular, si le parece, respecto a estos dos temas que generan interés en la representación y, en todo caso, valorar si es pertinente llevar a cabo alguna numeralia específica de la materia, porque hasta donde recuerdo no tenemos una métrica específica en esa materia.

Insisto, en el tema de las y los adultos mayores, de la propia información de trámites diarios se podrían eventualmente generar esas gráficas o esos informes, en virtud de que existe el dato de la edad, que es un dato fundamental para los trámites registrales.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- La información que normalmente tenemos captada es una información sencilla; a visión de nuestro operador, para las mejoras de los MAC que mencionó el Presidente. Le podríamos conseguir esa información y enviársela, y reiterar la parte de cómo se obtiene la lista en la fila, como mencionó el Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- No habiendo más comentarios, damos por recibido el informe.

Secretario, le pido que pongamos como compromiso esta información, y continúe con el desahogo de la sesión.

3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el informe mencionado.

No habiendo comentarios al mismo, lo damos por recibido, Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.

4. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de octubre de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber comentarios, damos por recibido el informe y le solicito al Secretario, continuar con el desahogo de la sesión.

5. Proyectos de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por los que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial de los municipios en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, los escenarios finales que atienden al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".

- 5.1. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Compostela, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 77.268982, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.2. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Rosamorada, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 2.118287, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de San Pedro Lagunillas, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 4.980615, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Santa María del Oro, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 3.463011, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.5. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Tuxpan, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 3.810053, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.6. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Xalisco, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final

presentado con calificación de 9.467136, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".

- 5.7 Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de La Yesca, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 38.541558, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Explicaré cómo está estructurado este tema en el orden del día. En este apartado, el punto quinto, estamos presentando la propuesta de demarcación de siete municipios del estado de Nayarit.

Los otros 13 vienen enlistados en el orden del día como una presentación en el siguiente punto, en virtud de que esos 13 escenarios que se están proponiendo reúnen las mejores características en términos de los criterios y reglas aprobadas por el Consejo General (CG) para realizar estas delimitaciones, por lo cual no es necesario adoptar un consenso.

Independientemente Presidente, le informo que en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo (GTOC) también se consideraron como los más adecuados.

Cabe hacer referencia al caso de Tepic, no viene en este punto del orden del día porque en GTOC se aprobó apoyar o mantener un escenario, y dos representaciones partidistas declinaron del suyo por éste que se acerca más a lo que había aprobado, en su momento, el Órgano Electoral del estado de Nayarit, con una corrección menor, pero eso lo dejamos para el siguiente punto del orden del día.

Lo que les propondría en este punto es que pudiéramos votarlos en un bloque, salvo que alguien quisiera reservar alguno para una cuestión particular.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Quisiera que se reservara en este bloque de los siete municipios, el municipio de Rosamorada.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Sí representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con todo gusto.

El planteamiento que nos hace el Secretario, que me parece correcto, es justamente poder saber de parte de las representaciones si quieren reservar alguno para que se discuta en lo particular y si hay un consenso en algún bloque de numerales, hacer una votación conjunta en ese sentido.

Entonces queda anotado Rosamorada, que es el apartado 5.2.

Pregunto si alguien más quisiera apartar algún otro de los numerales.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- También solicitamos se extraiga del bloque de la aprobación en lo general el municipio de Rosamorada, porque creo que hay algunas consideraciones todavía que hacer al respecto en lo individual, aunque en lo general en todo lo demás, vamos con lo que se comentó en la sesión de GTOC, que estamos de acuerdo en todo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Entonces sigue siendo el 5.2 el único reservado.

Pregunto si alguien más quisiera hacer alguna reserva.

Secretario podría tomar la votación de todos los apartados, exceptuando el 5.2 que haremos en un momento una valoración independiente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Solo les recuerdo que por las características de este procedimiento y en mandato del Consejo General, para poder aprobarse y presentarse como propuesta de esta Comisión Nacional de Vigilancia, tienen que ser aprobados por consenso.

Procedería a tomar la votación de todos los apartados del punto quinto, excepto el 5.2 que corresponde a Rosamorada, como ya se ha solicitado.

Iniciaría con la votación. Le preguntó en principio al Partido Acción Nacional.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente le informo que los apartados 5.1., 5.3., 5.4., 5.5., 5.6, y 5.7. han sido aprobados por unanimidad. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PES y Presidente)

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A continuación, abriremos la ronda de discusión para el apartado 5.2.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Las representaciones políticas analizamos en GTOC todos estos escenarios y se consideró en este apartado 5.2, como el mejor escenario calificado que cumplió con los criterios o reglas, el escenario propuesto por el Partido Revolucionario Institucional; no obstante ello, después de un análisis y recomendaciones de nuestra representación local en Nayarit, me permito declinar de nuestra propuesta de escenario y solicito el consenso de todos, por criterio siete, para definir el escenario original del OPL de Nayarit.

Nosotros consideramos que el escenario original del OPL en Nayarit brinda mayores facilidades a los trabajos del propio OPL, así como a los Partidos Políticos y a la propia ciudadanía, por la costumbre que tienen en esos territorios.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Nosotros también, en su momento hicimos el ejercicio de poder conformar las demarcaciones del municipio de Rosamorada, en el sentido de tratar de cubrir lo más que se pudiera de todos los criterios establecidos y aprobados por el Consejo General.

Sin embargo, este ejercicio fue complejo tanto para el PAN como también, por lo que veo, para las representaciones del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del PRI, en el sentido de que fue imposible que se cumplieran en su totalidad los criterios; es por ello, que se solicita se extraiga y se discuta a través del consenso, para lograr el criterio siete, que es buscar las cuestiones socioeconómicas y geografía que permitan una mejor organización electoral en el municipio y no tener complicaciones.

En el ejercicio que hicimos, nos falló, aunque sacamos una calificación un poco más alta, no pudimos estructurarlo.

Analizando el de las representaciones del PRD y PRI, también tuvieron la complicación respecto de la continuidad geográfica en dos demarcaciones.

Analizando y trabajando con un ejercicio de recomendación con nuestra representación en el Órgano Electoral de Nayarit, tanto en la Comisión Local como en la representación del OPL, nos sugirieron que para efectos prácticos, y que así lo han entendido también con muchas otras representaciones, es tratar de conservar la propuesta del Instituto Electoral del Estado de Nayarit (IEEN), tratando de tomar en cuenta todos los factores socioeconómicos y de geografía, porque ellos son los expertos, en este caso, de ese territorio.

Es por ello, por lo que nosotros también, a pesar de que tuvimos un costo mucho más alto en la propuesta, desistiríamos de nuestro escenario para acompañar la propuesta del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, por lo que corresponde al municipio de Rosamorada.

Bajo estos argumentos, también respaldamos y exhortamos al resto de nuestros compañeros que podamos apoyar la propuesta del IEEN, en este caso.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Efectivamente en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo se presentaron por parte del PAN, el PRI y nosotros, tres escenarios diferentes.

Durante el desarrollo de la reunión hubo mucha voluntad para tratar de acercar posiciones por parte de todas y todos, incluso, hasta donde entiendo nos tuvimos que declinar de algunos escenarios que habíamos propuesto, en ese ánimo de unidad y lo más acercado en posiciones pudiéramos sacar estos temas.

No tendría inconveniente, para seguir abonando al espíritu de ese ánimo que se vio en GTOC, que se respete la propuesta del OPL, porque efectivamente como acertadamente lo señalan, allá nuestras representaciones en la local, han venido trabajando y considerado que éste es el mejor escenario para el desarrollo del Proceso Electoral en el municipio.

En consecuencia, y con ese ánimo que se vino trabajando en GTOC, estaríamos en la misma disposición de transitar en la ruta de esta propuesta y pasarlo al tema del consenso.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- No habiendo más intervenciones, Secretario, le pido tome la votación tomando en cuenta las argumentaciones aquí expresadas por las representaciones partidistas, teniendo el ajuste en la propuesta para poder votar y ver si obtiene consenso la versión que representan los trabajos que originalmente había realizado el Organismo Público Local Electoral del Estado de Nayarit, en este caso del municipio de Rosamorada.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Antes de tomar la votación y para claridad, precisaré que el escenario de Rosamorada sobre el que preguntaré si están de acuerdo y existe el consenso, es el formulado por el IEEN, presentado como primer escenario con calificación 3.314611.

Con ese ajuste, procederé a preguntarles a las y los integrantes de este Órgano, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, considere la demarcación territorial del municipio de Rosamorada del Estado de Nayarit, para la elección de regidores por principio de mayoría relativa, el escenario final presentado por el Instituto Electoral del Estado de Nayarit con la calificación de 3.314611, atendiendo al criterio número siete, factores socioeconómicos y accidentes geográficos.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- (INAUDIBLE).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Gracias, Marco.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PES y Presidente)

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Continuemos con el desahogo de la agenda.

6. Presentación de los escenarios finales de las demarcaciones territoriales de los municipios de Acaponeta; Ahuacatlán; Amatlán de Cañas; Bahía de Banderas; Huajicori; Ixtlán del Río; Jala; Del Nayar; Ruiz; San Blas; Santiago Ixcuintla; Tecuala, y; Tepic, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El documento que remitimos como base para este asunto, incluía los 20 municipios. En el caso de los otros siete que se acaban de someter a votación para ver si podíamos obtener consenso.

Nada más referir que en el caso de Rosamorada, venía el municipio que se declinó, ofrecerles una disculpa porque en la presentación no vendrá el escenario que finalmente quedará, pero terminando la sesión, haremos los ajustes correspondientes para que transite hacia otras autoridades.

Ing. Luis Ruvalcaba Pérez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales.- Vamos a ir compartiendo municipio por municipio.

Estos fueron los escenarios que se presentaron: Acaponeta, escenario aprobado con un costo de 1.949184; Ahuacatlán, con el segundo escenario, con un costo de 1.746682; Amatlán de Cañas, con un costo de 3.173608; Bahía de Banderas, con un costo de 3.936467; Huajicori, con un costo de 3.31389; Ixtlán del Río, con un costo de 2.113877; Jala, con un costo de 1.923777; Del Nayar con un costo de 2.740699; Ruiz, con un costo de 1.783496; San Blas, con una evaluación de 2.908926; Santiago Ixcuintla, con un costo de 2.004831; Tecuala, con un costo de 1.410493; y Tepic con un costo de 4.222482, con lo que se cierra este grupo de escenarios que cumplieron con todos los criterios y evaluaciones.

Ahora aquellos escenarios en los que se acaba de aplicar el criterio número siete. En el caso de Rosamorada traíamos una propuesta, esto va a cambiar porque va a quedar el escenario del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, con una función de costo de 3.314611.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Al no presentarse más comentarios, daríamos por recibida la presentación y continuaríamos con el siguiente punto del orden del día.

7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto mencionado.

Al no presentarse comentarios, Secretario proceda a la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Les preguntaría si aprueban las agendas temáticas de los grupos de trabajo para el mes de noviembre.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*. A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, *representante de Movimiento Ciudadano*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Morena?

C. Lucrecia Vazquez de la Rosa, *representante de Morena*.- (INAUDIBLE)

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Gracias Morena.

¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES y Presidente)

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Pregunto si alguien quiere agendar algún asunto general.

Se registraron dos asuntos generales, correspondientes al Partido Encuentro Solidario y al Partido Revolucionario Institucional.

- Asunto General 1. Mensaje de la representación del Partido Encuentro Solidario.
- Asunto General 2. Consulta sobre el punto 6 del orden del día.

Asunto General 1. Mensaje de la representación del Partido Encuentro Solidario.

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- Agradezco el recibimiento que nos dieron; es un gusto colaborar nuevamente ante este Órgano.

El Partido Encuentro Solidario, está en la mejor disposición de trabajar y colaborar en los trabajos que se desarrollen ante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Las puertas de esta representación siempre estarán abiertas para analizar y dialogar los temas que se generen alrededor de la Comisión Nacional de Vigilancia, siempre buscando el bienestar de la ciudadanía, de una manera atractiva y respetuosa con todos los representantes partidistas y con cada uno de los funcionarios.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Solamente para reiterar la bienvenida a la representante Astrid Cazares, del Partido Encuentro Solidario, y para decirle que estaremos colaborando, siempre por el bien del país y de todos los procesos electorales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- ¿Alguien más respecto a este asunto general?

Si no es el caso, lo damos por atendido y vamos a pasar al segundo asunto general.

Asunto General 2. Consulta sobre el punto 6 del orden del día.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Me quedé con la duda en cuanto al punto número seis, si no iba a ser requerido el proceso de votación, si se tomó como acuerdo; o qué va a pasar con esas demarcaciones de los restantes municipios que no se manejaron en el punto cinco.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Los del punto seis recordemos que no requieren un acuerdo de recomendación, ya están las reglas establecidas para el procesamiento de esos escenarios.

No así, los establecidos en el punto cinco, en los que de acuerdo a las propias reglas que nos hemos dado, requerían de un acompañamiento consensado de todas las fuerzas políticas, por las características de los propios escenarios, en el sentido de que son escenarios que requieren de este criterio, por eso es que se presentaron como proyectos de acuerdo sujetos a votación.

Los otros se presentan para conocimiento de estas representaciones, en el entendido de que son productos que se conocerán en la propia Comisión del Registro Federal de Electores, en donde sí habrá una votación, y en el Consejo General para la aprobación como tal de los propios escenarios. Hay una ruta en donde se actualizan a plenitud los criterios establecidos, se requiere de un acuerdo de consenso.

Al no presentarse más comentarios, agotaríamos este asunto general y continuaríamos con el desahogo de la agenda.

9. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Tengo registrada la solicitud de proporcionar la información sobre la atención a adultos mayores y, en su caso, si tenemos el dato de algún otro tipo de grupo vulnerable.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- ¿Alguien considera que faltó algún registro?

De no ser el caso, queda debidamente anotado para su seguimiento y atención.

Con esto concluimos la Décimo Primera Sesión Ordinaria, siendo las 11 horas con 50 minutos del diez de noviembre del dos mil veinte.

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Partido Encuentro Solidario

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Funcionarios participantes

Coordinador de Operación en Campo

**Subdirector de Desarrollo de Sistemas
Geográficos Electorales**

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 11 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha diez de noviembre de 2020, la cual consta de dieciocho fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----